



Aguaray (S), 13 OCT 2021

RESOLUCION N° 903-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3351/21 presentado por la Sra. ARMELLA, ROXANA MARIELA, DNI N° 24.968.932, con domicilio particular en Calle Los Naranjos-Villa Sagrada, de esta Localidad, en el cual solicita se le otorgue un PERMISO PROVISORIO para desempeñar una actividad comercial de rubro: "VENTA DE BEBIDAS GASEOSAS Y GELATINA", en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante manifiesta que se trata de una salida laboral ante una difícil situación de salud familiar que está atravesando.
- Que la Autoridad Mpal. brinda siempre su apoyo a éste tipo de emprendimientos laborales.
- Que cumple con los requisitos solicitados y los controles comercial y bromatológico correspondientes.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder a la Sra. ARMELLA, ROXANA MARIELA, DNI N° 24.968.932, el PERMISO PROVISORIO para desarrollar una actividad comercial de rubro: "VENTA DE BEBIDAS GASEOSAS Y GELATINA", en su domicilio particular sito en Calle Los Naranjos - Villa Sagrada de esta Localidad.
- ART. 2°.- Otorgar la presente autorización por el lapso de tres (3) meses a partir de la fecha, operando su vencimiento el día: 07-01-22.
- ART. 3°.- Eximir de los sellados e impuestos correspondientes por el tiempo mencionado y comunicar a la interesada que vencido el plazo otorgado, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sr. Adrián Ariel Zúñarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

Director
Mendoza, Rolando Celso